

Mayo de 2026

CÓDIGO DE ÉTICA Y GOBIERNO CORPORATIVO





ÍNDICE

• Introducción	• 01	• Interacción con Pacientes, Programas de Pacientes y Organizaciones de Pacientes	• 08
• Objetivo	• 02	• Interacción con sus Colaboradores	• 09
• Principios Rectores	• 03	• Interacción frente al Sistema de Salud y la Sociedad	• 10
• Principios de Buen Gobierno	• 04	• Interacción Ambiental y Gestión de Recursos	• 11
• Valores Corporativos	• 05	• Declaración de Transparencia	• 12
• Órganos de Gobierno	• 06	• Conflictos de Interés	• 13
• Políticas Clave	• 07	• Régimen Sancionatorio	• 14

INTRODUCCIÓN

En **Global Therapeutics** somos conscientes de la profunda responsabilidad ética, social y profesional que implica nuestra labor en el ámbito de la salud, reconociendo que nuestra actividad en el sector farmacéutico conlleva una responsabilidad superior, tanto desde una perspectiva ética como regulatoria. Nuestra organización está comprometida con asegurar que las personas que padecen enfermedades huérfanas y de alto costo tengan acceso oportuno, seguro y sostenible a medicamentos de alta calidad, desarrollados, gestionados y comercializados bajo los más altos estándares científicos, éticos y legales, contribuyendo así a mejorar su calidad de vida y preservar su dignidad.

Este Código de Ética y Buen Gobierno constituye el marco fundamental que orienta la conducta de todos los miembros de la organización, incluidos directivos, colaboradores, asesores, aliados estratégicos y terceros que actúan en nombre de Global Therapeutics. En él se recogen los principios, valores y estándares de comportamiento que guían nuestras decisiones y actuaciones, asegurando que se desarrollen con integridad, transparencia, responsabilidad social y cumplimiento de la ley.

Reconocemos que el acceso a tratamientos para enfermedades huérfanas y de alto costo no es únicamente un desafío científico y económico, sino también un imperativo ético. Por ello, promovemos una cultura organizacional basada en el respeto por la vida, los derechos de los pacientes, la excelencia científica, la sostenibilidad y la confianza, actuando siempre con rigor técnico y sensibilidad humana.

Este Código reafirma nuestro compromiso con el buen gobierno corporativo, la prevención de conflictos de interés, la lucha contra la corrupción, el uso responsable de los recursos y la generación de valor para todos nuestros grupos de interés, en especial para los pacientes y sus familias. Su observancia es obligatoria y constituye una herramienta esencial para fortalecer la reputación, credibilidad y legitimidad de Global Therapeutics en los entornos en los que opera.

En consecuencia, invitamos a todos quienes hacen parte de Global Therapeutics a conocer, interiorizar y cumplir este Código, como una expresión concreta de nuestro propósito corporativo y de nuestra vocación de servicio al sistema de salud y a la sociedad.

OBJETIVO

Establecer el marco de principios, valores, estándares de comportamiento y lineamientos de cumplimiento que orientan de manera obligatoria las decisiones y actuaciones de todos los miembros de la organización, así como de los terceros que actúan en su nombre, asegurando una conducta ética, íntegra, transparente y legalmente conforme en el desarrollo de su objeto social.

Este Código busca fortalecer el Sistema de Compliance de Global Therapeutics, garantizando el estricto cumplimiento del marco normativo aplicable al sector salud, farmacéutico y a la compañía, la prevención de riesgos legales, éticos y reputacionales, y la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo, con especial énfasis en la protección de la seguridad, la dignidad y los derechos de los pacientes.

- 01** Orientar la toma de decisiones hacia actuaciones responsables, éticas y alineadas con la ley y los valores corporativos.
- 02** Prevenir y gestionar conflictos de interés, prácticas indebidas, actos de corrupción y conductas contrarias a la ética farmacéutica.
- 03** Establecer reglas claras para la interacción con profesionales de la salud, autoridades, pacientes y demás grupos de interés, asegurando relaciones transparentes e independientes.
- 04** Promover la veracidad, calidad y rigor de la información científica, médica y comercial.
- 05** Fortalecer los mecanismos de control interno, reporte, rendición de cuentas y mejora continua.
- 06** Proteger la reputación, sostenibilidad y legitimidad de Global Therapeutics como actor responsable del sistema de salud.

En este sentido, el Código de Ética y Buen Gobierno se constituye en una herramienta fundamental de autorregulación, cuyo cumplimiento es obligatorio y cuyo propósito último es consolidar una actuación empresarial ética, confiable y orientada al interés superior del paciente, en coherencia con los más altos estándares del sector farmacéutico.

PRINCIPIOS RECTORES



Los principios rectores buscan asegurar prácticas éticas y transparentes en la ejecución de las actividades de la organización, sus funcionarios y colaboradores en sus relaciones con los diferentes grupos de interés.

- El principal objetivo de Global Therapeutics es permitir el acceso a nuevas tecnologías en salud para enfermedades huérfanas, de alto costo y de las que requieren medicamentos no disponibles en el mercado local, garantizando altos estándares de calidad.
- Nos caracterizamos por ser un socio comprometido y confiable para los pagadores y prestadores de servicios de salud, buscando garantizar la calidad de vida y el bienestar de los pacientes que padecen este tipo de enfermedades, ejecutando sus acciones bajo un marco ético y de integridad.
- La ética, la transparencia, la responsabilidad social y el cumplimiento de la Ley caracterizan las interacciones con los stakeholders.
- El derecho a la intimidad personal y a la protección de datos personales, en el marco constitucional y normativo, consagradas en relación con la recolección, tratamiento y circulación de datos personales, serán tratados conforme a la Ley.



PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO

Los principios rectores constituyen la base ética y normativa que orienta la conducta de Global Therapeutics y de todas las personas naturales o jurídicas que actúan en su nombre. Estos principios inspiran la toma de decisiones, la definición de políticas internas y la ejecución de las actividades corporativas, y son de observancia obligatoria en todos los niveles de la organización.

PRIMACÍA DEL PACIENTE

Global Therapeutics fundamenta su actuación en el principio de primacía del paciente, reconociendo que la protección de la vida, la salud, la seguridad y la dignidad de las personas que padecen enfermedades huérfanas y de alto costo prevalece sobre cualquier interés económico, comercial o reputacional.

Todas las decisiones deberán evaluarse considerando su impacto directo o indirecto en el bienestar del paciente.

LEGALIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

La organización actúa bajo el principio de legalidad, asegurando el cumplimiento estricto, permanente y verificable de la legislación aplicable, la regulación sanitaria, las normas de compliance farmacéutico y los estándares de buen gobierno corporativo.



INTEGRIDAD Y ETICA EMPRESARIAL

Las decisiones y actuaciones de Global Therapeutics se basan en los principios de integridad, honestidad, buena fe y rectitud, actuando siempre de manera coherente con los valores corporativos y evitando conductas que puedan afectar la confianza de pacientes, autoridades, profesionales de la salud y demás grupos de interés.

Toda información científica, médica, técnica o promocional generada o difundida por Global Therapeutics deberá ser veraz, completa, comprobable, actualizada y basada en evidencia científica válida, respetando los estándares éticos de investigación, desarrollo, promoción y divulgación de medicamentos.

Está prohibida cualquier forma de engaño, ocultamiento, manipulación de información o práctica que distorsione la verdad científica, médica o comercial.

INDEPENDENCIA Y RESPETO EN LAS RELACIONES INSTITUCIONALES

Las relaciones con profesionales de la salud, autoridades, asociaciones de pacientes, investigadores y demás actores del sistema se guían por el principio de independencia, transparencia, legalidad y respeto, evitando cualquier influencia indebida sobre decisiones clínicas, regulatorias o administrativas.

Cualquier transferencia de valor deberá estar debidamente justificada, documentada y alineada con la normativa aplicable y las políticas internas de compliance.

TOLERANCIA CERO FRENTE A LA CORRUPCIÓN

La organización se rige por el principio de tolerancia cero frente a la corrupción, el soborno, el fraude y cualquier otra práctica contraria a la ética y la legalidad, promoviendo un entorno de confianza, honestidad y responsabilidad individual.

PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES

En Global Therapeutics, la gestión de los conflictos de interés constituye un pilar básico para garantizar la transparencia, la objetividad y la integridad en la toma de decisiones. En este sentido, todos los colaboradores y personas vinculadas tienen la obligación de actuar con independencia de cualquier influencia personal, familiar o económica que pueda comprometer su criterio profesional o generar un beneficio indebido propio o de terceros. Particularmente, cuando existan vínculos familiares entre colaboradores, estos deberán declarar expresamente la existencia de dicho conflicto de interés de manera previa a cualquier participación en procesos de selección, contratación, evaluación, supervisión o toma de decisiones que pueda involucrar directa o indirectamente a su familiar.

En consecuencia, la empresa adoptará medidas preventivas tales como la restricción de participación en decisiones, reasignación de funciones o mecanismos de supervisión adicional, con el fin de mitigar cualquier riesgo y asegurar que las actuaciones se desarrollen bajo criterios estrictamente técnicos, éticos y alineados con los principios corporativos y políticas internas.

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

Global Therapeutics procura impactar positiva y sosteniblemente en el sistema de salud, garantizando el acceso responsable a medicamentos de alto costo y contribuyendo al fortalecimiento de la equidad, la sostenibilidad financiera y la confianza pública, teniendo como foco a los pacientes.

Global Therapeutics asume la sostenibilidad social y ambiental como un eje transversal de su gobierno corporativo, reconociendo que la creación de valor debe ser compatible con la protección del entorno, el respeto por las personas y la sostenibilidad del sistema de salud.

Nuestra actuación busca equilibrar los objetivos económicos con un impacto social positivo y un manejo ambiental responsable, especialmente considerando la naturaleza sensible de nuestra actividad en el acceso a medicamentos para enfermedades huérfanas y de alto costo.

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

El principio de confidencialidad orienta el tratamiento responsable de la información médica, científica, estratégica y personal, protegiendo los datos de pacientes, aliados y colaboradores, y garantizando su uso legítimo, seguro y conforme a la ley.

VALORES CORPORATIVOS



COMPROMISO

Estamos comprometidos en proporcionar acceso a medicamentos para la atención de enfermedades huérfanas, apoyando a los pacientes y sus familias en su lucha contra estas patologías.



EXCELENCIA

Nos esforzamos por mantener altos estándares de calidad en todos nuestros procesos y servicios, asegurando la entrega de medicamentos seguros y efectivos.

INTEGRACIÓN

Valoramos la integración de diferentes perspectivas y trabajamos en colaboración con pacientes, profesionales de la salud para lograr un impacto positivo.

AUDACIA

Nos atrevemos a buscar soluciones innovadoras y enfrentar desafíos para brindar opciones de tratamiento a personas afectadas por enfermedades huérfanas, a través del acceso a medicamentos de alta calidad.

TRABAJO EN EQUIPO

Reconocemos que el trabajo en equipo es esencial para alcanzar nuestros objetivos y ofrecer soluciones eficaces y de valor a nuestros clientes y Pacientes

ÓRGANOS DE GOBIERNO



Global Therapeutics cuenta como único órgano de dirección y administración con la Asamblea General de Asociados y sus funciones están establecidas en los estatutos sociales.

Además de la Asamblea de Accionistas, cuenta con Comités directivos que aseguran la dirección estratégica, la toma de decisiones unificada y la supervisión del desempeño corporativo. Actúan como un órgano colegiado que alinea las áreas clave de la organización, mitiga riesgos y garantiza que los objetivos a largo plazo se cumplan mediante una gestión coordinada.

POLÍTICAS CLAVE

Global Therapeutics en cumplimiento de la Constitución Política Colombiana y normatividad vigente, ha integrado diferentes políticas como instrumentos de gobierno para orientar la acción y dirección de buenas prácticas internas. Sin perjuicio de incorporar otra normatividad, se tendrán como políticas clave que guiarán los lineamientos para garantizar transparencia, ética y control de riesgos, las siguientes:



Transparencia, prevención y lucha contra la corrupción: Ley 2195 de 2022.



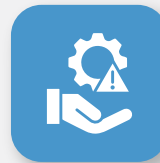
Anticorrupción: Aplicación de la Ley 1474 de 2011 y políticas anticorrupción.



Ley 222 de 1995, en lo referente a administradores y toma de decisiones.



Protección de Datos Personales: Cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.



Gestión de Riesgos: Implementación de controles internos y auditorías periódicas.



Sostenibilidad: Integración de criterios sociales y ambientales en la gestión, visibilizados en la política de sostenibilidad de la compañía.



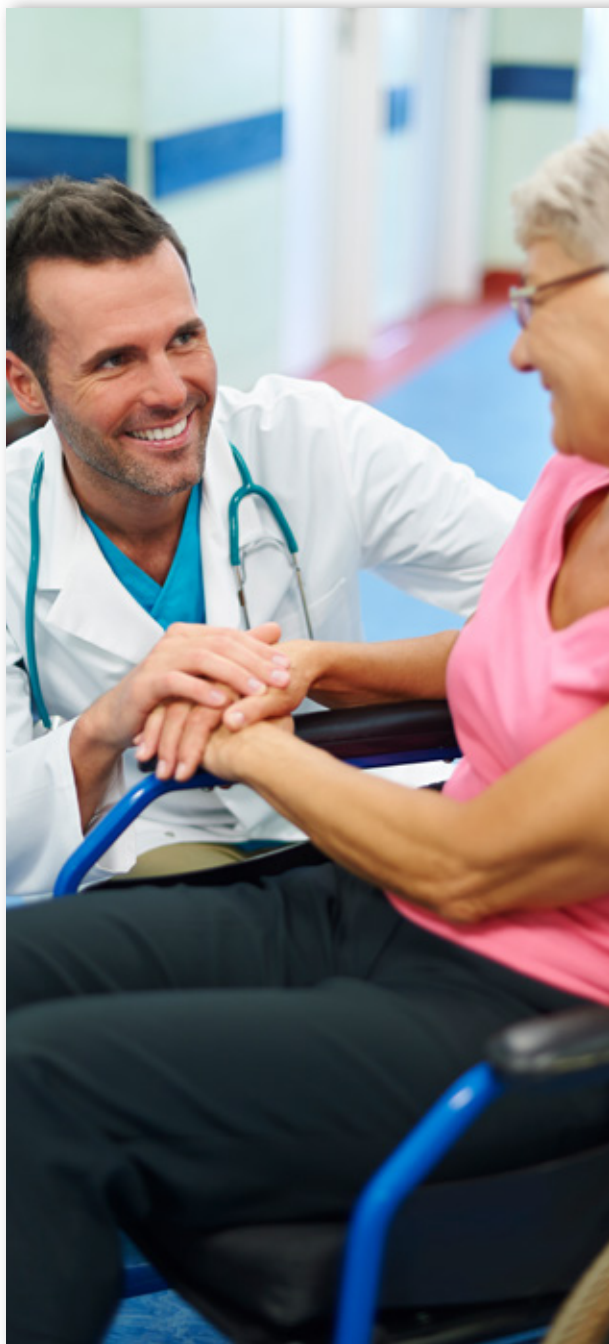
Buenas prácticas: Guía de buenas prácticas de la SuperSociedades.

INTERACCIÓN CON PACIENTES, PROGRAMAS DE PACIENTES Y ORGANIZACIONES DE PACIENTES

Global Therapeutics reconoce a los pacientes y las organizaciones de pacientes como actores fundamentales en la construcción de un sistema de salud más equitativo, transparente e integral.

Los lineamientos de la compañía buscan garantizar la autonomía, imparcialidad, solidaridad, responsabilidad, información e independencia de los pacientes y las organizaciones de pacientes.

Por ello, Global Therapeutics se compromete a:



- Contribuir de manera ética y responsable a la mejora de la calidad de vida de los pacientes, priorizando el acceso, seguro y oportuno a medicamentos de alta calidad.
- Respetar y promover los derechos humanos, la dignidad del paciente y la confidencialidad de la información médica
- Mantener relaciones transparentes y colaborativas con programas de pacientes, asociaciones de pacientes, cuidadores, profesionales de la salud y demás actores del sistema, evitando prácticas que puedan generar exclusión, discriminación o conflicto de intereses.
- Promover una comunicación clara, veraz y comprensible sobre los medicamentos, tratamientos y riesgos asociados.



INTERACCIÓN CON SUS COLABORADORES

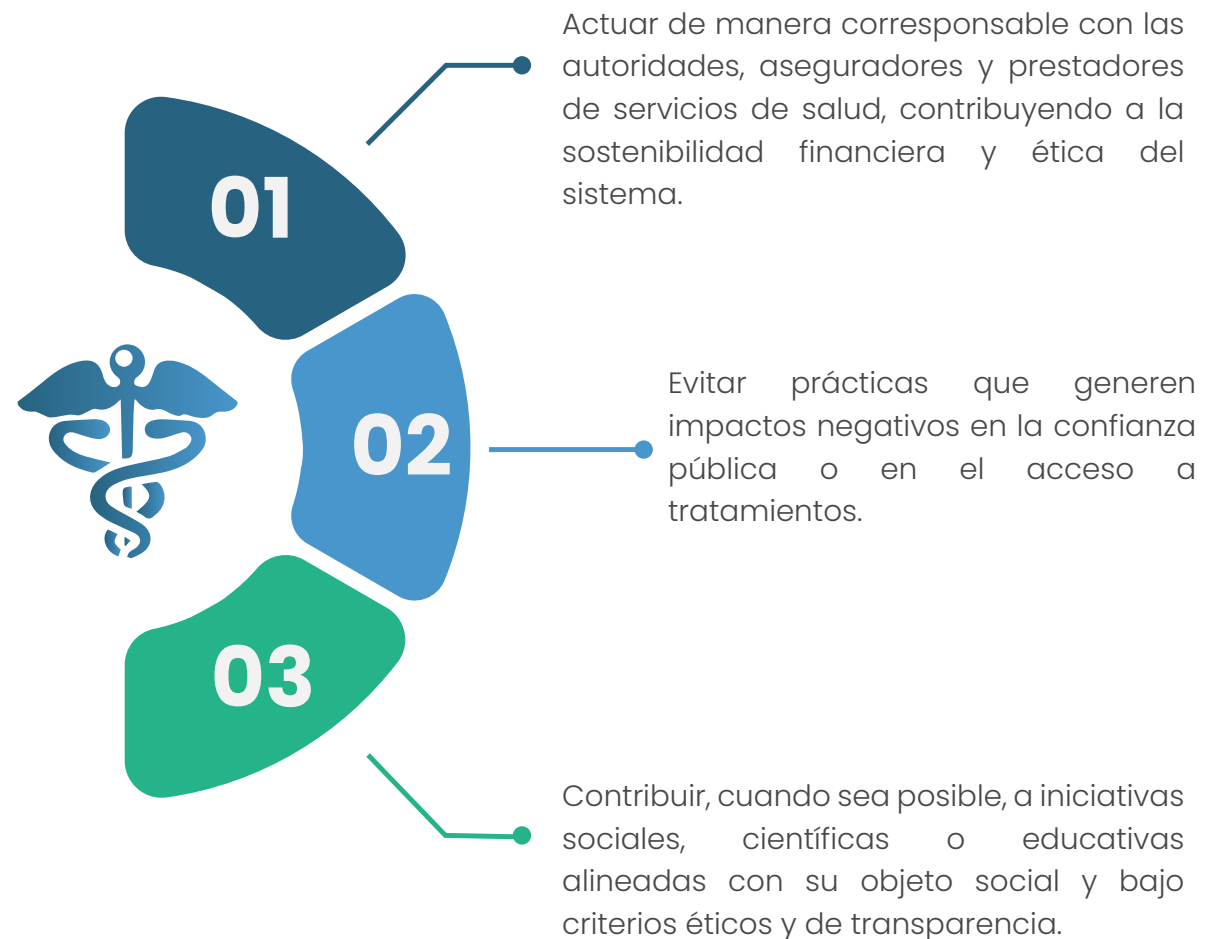
Global Therapeutics promueve un entorno laboral basado en el respeto, la inclusión y la integridad, comprometiéndose a:

- Garantizar igualdad de oportunidades, no discriminación y respeto por la diversidad.
- Fomentar condiciones de trabajo seguras, dignas y saludables.
- Incentivar la formación continua en ética, compliance, sostenibilidad y responsabilidad social.
- Rechazar cualquier forma de acoso, abuso de poder o conducta contraria a los valores corporativos.
- Aportar al bienestar de sus trabajadores, generando un ambiente laboral adecuado, generando motivación y que el personal se sienta reconocido por su labor.



INTERACCIÓN FRENTE AL SISTEMA DE SALUD Y LA SOCIEDAD

Global Therapeutics reconoce su rol dentro del sistema de salud y se compromete a:



INTERACCION AMBIENTAL Y GESTION DE RECURSOS

Global Therapeutics desarrolla sus actividades con un enfoque de responsabilidad ambiental, comprometiéndose a:

- Utilizar los recursos naturales, energéticos y tecnológicos de manera eficiente y responsable.
- Minimizar los impactos ambientales derivados de sus operaciones, promoviendo prácticas de reducción, reutilización y manejo adecuado de residuos.
- Cumplir estrictamente con la normativa ambiental aplicable y adoptar buenas prácticas que contribuyan a la protección del entorno.
- Fomentar una cultura interna de respeto por el medio ambiente y conciencia ambiental entre colaboradores y aliados.



DECLARACIÓN DE TRANSPARENCIA

Global Therapeutics rechaza de manera categórica cualquier práctica o conducta de fraude o corrupción, incluyendo, sin limitarse a ello, el soborno, la extorsión, o las prebendas, en su relacionamiento con todos los grupos de interés y en el desarrollo de cualquier actividad o prestación de servicios, ya sea dentro o fuera de la organización, que pueda comprometer su nombre, reputación o integridad institucional.

Este compromiso tiene como finalidad promover la transparencia en la gestión, prevenir y disuadir conductas indebidas, y fortalecer el compromiso ético de todos los grupos de interés, independientemente de su tipo de vinculación con la organización.

Todas las conductas comprobadas, sospechosas o denunciadas a través de los canales establecidos en el presente Código serán objeto de análisis, evaluación y, de ser necesario, de la adopción de las medidas correctivas correspondientes por parte del Comité de Ética y Transparencia.



CONFLICTOS DE INTERÉS

Cualquier relación, situación o influencia, ya sea interna o externa, que pueda interferir o parecer interferir en la adopción de decisiones justas, objetivas e independientes por parte de un funcionario o colaborador, quien debe actuar única y exclusivamente en función de los intereses de Global Therapeutics, será susceptible de ser considerada como un conflicto de interés, incluyendo las relaciones familiares que puedan influir en la adopción de decisiones.

Global Therapeutics implementa medidas preventivas y correctivas destinadas a evitar, identificar y gestionar de manera oportuna, ágil y efectiva los conflictos de interés que puedan presentarse, garantizando en todo momento la prevalencia del interés general sobre los intereses particulares y sancionando aquellas conductas que contravengan este principio.

Ante cualquier situación que genere duda razonable respecto de la existencia de un posible conflicto de interés, el colaborador deberá proceder como si dicho conflicto existiera. En tal caso, estará obligado a informar la situación de manera inmediata al correo juridico@globalthp.com, declarando el conflicto a través del formato dispuesto para tal fin para su análisis por parte de la Asamblea de Accionistas y los Representantes Legales de la compañía, quienes adoptarán las decisiones correspondientes.

Mientras se adelanta dicho análisis y se define la decisión aplicable, el colaborador deberá abstenerse de intervenir, directa o indirectamente, en los asuntos que originan el conflicto o cesar la actividad que lo genera.



juridico@globalthp.com

RÉGIMEN SANCIONATORIO



El incumplimiento del presente Manual y sus disposiciones dará lugar a sanciones internas y, en casos graves, a denuncias ante autoridades competentes, conforme a la Ley aplicable.

El presente código es aprobado en la ciudad de Bogotá D.C., en el mes de mayo de 2026 por la asamblea de accionistas de la sociedad.

Para resolución de consultas, quejas o sugerencias relacionadas con aspectos regulados en el presente código, comunicarse a través del correo electrónico juridico@globalthp.com



GLOBAL
THERAPEUTICS